

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ OCTAVO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **169**

Fecha Estado: 08/11/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500820150181300	Ordinario	HOSPITAL PABLO TOBON URIBE	SALUDCOOP EPS	Auto reconoce personería Para actuar en este proceso a la doctora YOLANDA DEL SOCORRO PASTOR DE PUERTA, con T.P. 81.030 del C.S.J., como principal y como abogada suplente a la doctora CLAUDIA LILIANA GARCIA DIAZ con T. P. 301.732 del C.S.J, de acuerdo al poder conferido	05/11/2021	1	
05001310500820170099700	Ordinario	MARIA JUDITH VELEZ	COLPENSIONES	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda Se niega la reforma a la demanda por extemporánea	05/11/2021	1	
05001310500820190005500	Ordinario	LEONARDO ANTONIO MORA VELASQUEZ	COLPENSIONES	Auto ordena emplazar A FERNANDO DE JESUS VARGAS FRANCO y GUSTAVO VARGAS QUINTERO, designa como curador ad litem a IVÁN DARÍO CÓRDOBA RAMÍREZ, TEL. 301 28 98 762, Correo ivan.cordobar5@hotmail.com Ordena notificar. loc	05/11/2021	1	
05001310500820190025500	Ordinario	LUIS ESTEBAN GALDOS PUERTA	COLPENSIONES	Audiencia Laboral Tiene por constada la demanda y se fija AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DE LITIGIO, además de la AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO, establecidas en los Artículos 11 y 12 de la Ley 1149 de 2007 (toda), para el día VEINTICUATRO (24) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.); con la indicación de que la misma se realizará a través de medios virtuales utilizando LIFE SIZE.	05/11/2021	1	
05001310500820190051500	Ordinario	MARIA DEL PILAR ISIDRO VILLAMIZAR	COLPENSIONES	Audiencia Laboral de los articulos 11 y 12 de la ley 1149 de 2007 (toda) para enero 13/2022 a las 9 a.m. a través de lifesize, de obligatoria asistencia a las partes, informa con 3 días de antelación al correo j08labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co eventual imposibilidad de asistir. Nuevamente requiere a Colpensiones para que designe apoderado judicial. loc	05/11/2021	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500820190068000	Ordinario	NYDIA LOPEZ CARDONA	COLPENSIONES	Audiencia Laboral Se tiene por no contestada la demanda por Colpensiones y Contestada por Protección y se fija AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DE LITIGIO, además de la AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO, establecidas en los Artículos 11 y 12 de la Ley 1149 de 2007 (toda), para el día VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.); con la indicación de que la misma se realizará a través de medios virtuales utilizando LIFE SIZE.	05/11/2021	1	
05001310500820200012300	Ordinario	IRENI MARIN DUERO	INVERDIVERSIONES S.A.S.	Auto requiere REQUIERE para que gestione y acredita la notificación personal y posteriormente la citación por aviso, a la demandada INVERDIVERSIONES SAS.; comunicación de que trata el artículo 29 del C.P.L., (llamada en estos Estrados Judiciales CITACION POR AVISO) donde se advierta al demandado que si no comparece en un término de 10 días hábiles a notificarse del auto admisorio de la demanda, se le nombrará un Curador con quien se continuará la litis y se ordenará su emplazamiento.	05/11/2021	1	
05001310500820210014700	Ordinario	MAYCOL ANDRES VELEZ MONCADA	POBLADO COUNTRY CLUB S.A.	Auto ordena cumplir requisitos Ordena devolver CONTESTACION a la demanda por parte de POBLADO COUNTRY CLUB S.A., concede 5 días para subsanarla so pena de tenerse por no contestada, admite la de Protección. loc	05/11/2021	1	
05001310500820210017700	Ordinario	INTEGRAL IPS LTDA	EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ECOOPSOS EPS SAS	Auto resuelve solicitud niega la presentada por el doctor JANNER GOMEZ CAMPO por improcedente. loc	05/11/2021	1	
05001310500820210020600	Ordinario	FRANCISCA PEREZ AVILA	COLPENSIONES	Auto resuelve solicitud de la parte demandante, ordena solicitar certificacion al Juzgado 23 Laboral de Medellín, para resolver posible acumulacion de procesos. loc	05/11/2021	1	
05001310500820210037000	Ordinario	DIEGO ALEXANDER RAMIREZ SOTO	COOPERARATIVA DE TRABAJADORES ASOCIADOS -LIDERCOOP-	Auto ordena emplazar a la COOPERATIVA DE TRABAJADORES ASOCIADOS LIDERCOOP EN LIQUIDACION, designa como curador ad litem a YEISSON ECHAVARRÍA OSORIOTEL. 301 366 65 30 y 304 357 12 43, Correo Voluntadabogados@hotmail.com loc	05/11/2021	1	
05001310500820210044500	Ordinario	LUZ MARINA HURTADO ARANGO	COLPENSIONES	Auto que aclara auto admisorio. loc	05/11/2021	1	
05001310500820210044600	Ordinario	MAURICIO MEJIA DE LOS RIOS	COLPENSIONES	Auto admite demanda ordena notifica, CAXDAC allegará con la respuesta documentos que se encuentran en su poder. loc	05/11/2021	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/11/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARCELA MARÍA MEJÍA MEJÍA
SECRETARIO (A)